

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 62 – 09

24-06-09

NOTAS DEL SINDICATO UNITARIO SOBRE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

ASISTENCIAS:

Por el SINDICATO UNITARIO

- Diego Quintero Martín
- Joaquín Martín Vivas
- Fidel Velo Bueno
- Vicente Ramírez Sánchez
- Andrés Fernández Martín
- Mario Samper Pereira

Por el resto

Eloy Macías
Rafael Díaz
Juan J. Macías
Pedro Germán
Carlos Santamaría
Juan A. Mora
Luis C. Romera
Enrique Muñoz
Manuel Flores
Alfonso Vicente

El día laborable anterior a la celebración de esta reunión, el Delegado Sindical del SU envía correo electrónico al Presidente del Comité, manifestando su queja por la tardanza en la entrega al SU del borrador del acta de la anterior reunión. (Se adjunta)

Celebrándose el **lunes, 22 de junio de 2009** a las 10:00 h. siendo de carácter ordinario, se trataron los siguientes temas:

Previamente el Portavoz del SU en el Comité entrega un documento al Presidente en el que se recogen las discrepancias que hemos encontrado sobre el borrador *del acta de la anterior reunión* (estudiadas durante el fin de semana, de forma individual y por separado cada miembro del SU). Se adjunta el documento

1. Acceso a Economato Escode de clientes sin tarjetas de afiliado

Un Delegado de UGT comenta una supuesta queja de trabajadores que ven como los que no están afiliados al economato están entrando a comprar diariamente. Y solicita que desde el Comité se envíe un comunicado a la Empresa exponiendo nuestras quejas al respecto.

El Portavoz del S.U. Diego Quintero, responde que, como todos sabemos, es uno de los sitios más baratos de España. Y dado el riesgo que existe, dada la poca afluencia de beneficiarios que tiene, de desaparecer, habría que cuestionarse si realmente esa circunstancia representa una desventaja o más bien, todo lo contrario.

Un miembro de UGT comenta que nosotros somos responsables subsidiarios de que no se produzca un hecho como éste, que ya hemos sido denunciados en muchas ocasiones por las grandes superficies de Huelva y que nos pueden volver a denunciar.

El Delegado sindical del SU, Mario Samper, expone sus dudas de que el Comité de Empresa o sus representados tengan alguna responsabilidad en este hecho.

Sometido a votación, se aprueba mandar un escrito a la Empresa, matizando que es para que la Empresa tenga conocimiento de esta circunstancia y no nos corresponsabilice, con los votos de los miembros de UGT y CCOO (menos uno que se abstuvo), y la abstención de los miembros del SU, que no estimamos conveniente vetar la entrada a otros trabajadores, porque más bien lo consideramos beneficioso para todos.

2. Aprobación del Acta del Comité de empresa.

El Secretario procede a leer el documento entregado por el Portavoz del SU al Comité al inicio de la reunión.

Pese a que el Portavoz del SU comienza explicando el porqué de algunos de los puntos para los que requerimos corrección, interviene un Delegado de UGT haciendo gala de un más que claro carácter antidemocrático para decir que propone que se vote tal como está, sin asumir ni debatir ninguna de dichas propuestas de correcciones.

El Delegado Sindical del SU dice que dicha acta contiene falsedades que no se dijeron en la reunión y que por tanto no estamos de acuerdo y entregaremos escrito para que conste en acta (se adjunta).

El Portavoz del SU manifiesta que el Comité está “pasando el rodillo” porque son mayoría. Que en el próximo orden del día deberíamos hablar de la conveniencia de grabar las reuniones, para evitar estas discrepancias de lo que se ha dicho o no se ha dicho.

Un miembro del Comité nos recrimina que hayamos publicado un acta de aquella reunión. Se le contesta que ha sido una Nota Informativa y no un acta. Y que la hemos publicado por la tardanza del propio Comité a la hora de informar a los trabajadores, más de 3 semanas. *Además de que ya intuíamos que se iban a plasmar en dicha acta manifestaciones que no se han hecho por nuestra parte ni por otras.*

El Secretario del Comité afirma que le “da pena” de que por nuestra parte se diga que la información con RRHH está muy bien escrita, como si no hubiera nadie que supiera escribir.

El Portavoz del SU le contesta que le sorprende que no hubo respuesta en aquella reunión cuando hicimos dicha afirmación, además lo que realmente se dijo es que estaba demasiado bien redactado, que nosotros mismos no seríamos capaces de hacerlo, a no ser que dispusiéramos de una grabación de la reunión.

El Presidente comenta que según la propuesta del delegado de UGT “pasamos directamente a la votación”.

Excepto la abstención de un miembro de CCOO, que no estuvo en aquella reunión, el resto del Comité, excepto el SU, vota a favor de no respetar el derecho del Sindicato Unitario a plasmar las manifestaciones de sus miembros en el Acta y a no reflejar de manera veraz los comentarios que se hicieron por parte de todo el Comité. Se incumple una vez más el propio Reglamento del Comité de Empresa, en el que se recoge el derecho de cualquier miembro a recoger sus manifestaciones, cuando así lo pida y mas aún si la da por escrito, como era nuestro caso. Además, votan personas de UGT que no estuvieron en la reunión, y que por tanto no tienen ningún derecho a decir si lo que decimos es cierto o no, pero lo importante no es si lo que decimos se ha dicho o se ha dejado de decir, sino en dejar al SU al margen de todo, como llevan años tratando de hacer, y que tan bien conocen la gente con cierta antigüedad en la Empresa,

como así mismo pretenden con USO y ATS en el resto de Cepsa, y con otros sindicatos en Repsol, etc.

Es lamentable que la propuesta de votación parta de la persona que “manda” en el Comité, pero que no pertenece al Comité, y sea ilegalmente el Portavoz de los miembros de UGT en el Comité de Empresa. Y más lamentable aún que otras personas decidan por ti lo que tú has dicho en la reunión o no recojan tus propuestas, como, por ejemplo, la explicación de los problemas de seguridad en la caldera de Energía, y se limiten a decir que se lleva la reunión bimestral.

Insistimos que se ha aprobado el borrador del Acta tal como se nos había entregado, y en el Acta se decía que había asistido a la reunión un miembro de CCOO que no estuvo en la misma. Y ni tan siquiera este punto nos lo han aceptado. Veremos si al final intentan corregir este error o no en el Acta final que publiquen.

3. Aclaraciones jornada irregular

El Presidente del Comité comenta que finalmente van a retirar dicho punto.

Ante la pretensión por su parte de pasar al punto siguiente sin más, se le conmina, tal y como hemos hechos los miembros del SU en otras ocasiones, a que explique el porqué de dicha retirada.

Se limita a comentar finalmente que necesitan aún más información sobre el tema.

4. Comisión horas extras. Información

El Presidente informa de los datos que la empresa le ha transmitido respecto a la realización de horas extras en el último periodo: se han reducido en un 60 ó 70 % las horas extras y en los doblajes un 30 ó 32%. Indica el Presidente que la conclusión que él extrae es que la creación de puestos de trabajo está igual habiendo reducido las horas. Y comenta que seguramente con anterioridad las instalaciones “estarían más acordes a nuestra seguridad”.

Un Delegado sindical de UGT manifiesta no estar de acuerdo con esa afirmación porque estima que sí se han creado varios puestos de trabajo en el Convenio. ***¡Qué ilusión!, se ha metido gente de “polivalencia” en el equipo de refuerzo, y ahora tiene mas gente para llamar, se han metido a 4 personas de contratas en la Empresa, cuando en los últimos años se han metido muchos más, se van a meter a 6***

trabajadores en Seguridad” cuando llevamos años demandando un equipo de bomberos y hace poco tiempo contrataron a los técnicos a turnos, etc.

El Portavoz del SU expone su queja porque cuando la Empresa cambió la fecha de la reunión prevista en principio, él comunicó a la Empresa que ese día no podía asistir el representante del SU porque se encontraba fuera de Huelva, y al día de hoy, aún no ha tenido respuesta.

5. Comisión vacantes. Información

Un miembro de dicha Comisión informa de que se siguen manteniendo reuniones pero que no hay acuerdo, y que las propuestas de las que partimos se han cambiado por otras nuevas.

Este es un claro ejemplo de la manipulación que el Comité está realizando sobre las Actas. Ellos mismos se contradicen y se demuestra, con la información dada en este punto, que no se trató este tema en la pasada reunión, tal y como han aprobado que aparezca en Acta, con nuestro voto en contra. Este punto acaba de tratarse en el día de hoy realmente. Además, resulta que las propuestas iniciales se hicieron en Comisión durante la negociación del Convenio, pero los que realmente aportaron las conclusiones que luego se aprobó por el resto de los negociadores, fueron los trabajos que hicieron los miembros del SU en la Comisión. Y ahora, resulta que no valen esas propuestas, y ¿cuáles son las nuevas?, ¿quién las conoce?, ¿por qué las hacen ahora y no las hicieron antes durante la negociación del Convenio cuando estábamos negociando todos? Y por si no fuera suficiente, nosotros defendemos que no se puede negociar sin nosotros ningún tema que afecte a todos los trabajadores, que son temas de convenio estatutario, y por tanto, que los acuerdos a que lleguen podrían no ser legales.

6. Comisión enfermedad. Información

Uno de los componentes de la Comisión lee un documento con el resumen de dicha reunión y que por su carácter confidencial no reproducimos aquí, y nos dio una copia al SU.

El representante del SU en dicha Comisión pide disculpas porque ese día no asistió a la reunión, aunque estaba localizable como otras veces que la Empresa –cuando le ha interesado- lo ha llamado.

7. Propuesta compra libro: como confeccionar nóminas y seguros sociales 2009. de la editorial Deusto (precio alrededor de 55 euros).

El Portavoz del SU comenta que para el mejor ejercicio de representación de los trabajadores, nos interesa adquirir para la biblioteca del Comité de Empresa un ejemplar de este libro editado por un catedrático de la universidad de Deusto, en Bilbao. Ahora está disponible con una oferta. Y entrega un resumen de las materias del libro, que se adjunta a esta Información..

Excepto con la abstención de un miembro de UGT y los votos a favor del SU, el resto vota en sentido contrario, con lo que queda vetada también esta propuesta del SU.

No obstante el SU adquirirá por su cuenta este libro con el fin de disponer de más información para nuestro trabajo al servicio de los trabajadores.

8. Precios especiales aceite de Cepsa / Ertoil.

El Delegado del SU Mario Samper comenta que sería conveniente solicitar de la Empresa que realice las gestiones oportunas a fin de recuperar aquella oferta en cuanto a los aceites de motor de la que disfrutaban los empleados de Cepsa en R.L.R.

Un miembro del Comité propone que dicha petición se encauce a través de un convenio de colaboración con Escode.

9. Cobertura de absentismo y vacaciones. Carga de trabajo.

El Portavoz del SU comenta que estamos detectando desde el SU que la política de la empresa llega a unos límites que exceden lo razonable. No se sustituyen las ausencias. En algunos casos una sola persona atiende el trabajo de tres. La evaluación de riesgos está hecha para un puesto normal pero no si atiende a tres, para cuyo caso no se ha hecho.

Se exponen algunos de los numerosos casos que se dan en la actualidad.

Un miembro de otro sindicato comenta que la empresa lo viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Si bien esto puede ser cierto, es especialmente en estos momentos en los que detectamos que está ocurriendo en todos los casos. Se acuerda transmitírselo a la em-

presa en la bimestral y adoptar las medidas oportunas en caso de que la empresa no adopte otro tipo de medidas

10. Vacaciones y compensatorios pendientes de 2008 y problemas de cobertura.

El Portavoz del SU informa que hay plantas en las que todavía hay personas pendiente de tomar vacaciones de manera que se va acumulando el problema. Se acuerda trasladarlo a la bimestral.

11. Fecha de caducidad en productos de cafetería.

Comenta un miembro del Comité que hay compañeros que se quejan de que algunos productos vienen justos de la fecha de caducidad; el mismo día cumplido. Además hay una persona que come todos los días a las 14:30 y algunas veces no encuentra disponibles las comidas programadas.

12. Puntos del orden del día de la reunión bimestral.

El Presidente informa que se nos ha convocado para el día 3 de julio.

- Y los puntos que se tratarán serán los siguientes:
- Información pendiente de la solicitada a RRHH de día 13 de marzo sobre un incendio en una esfera y próximas paradas. Cálculo de tiempo de trabajo en último año de jubilados parciales.
- Organigrama con niveles. También se comenta la posibilidad de otro ultimátum o acudir a Inspección de Trabajo
- Atrasos trabajadores de ETTs
- Dedución de las "v" en calendario turnos en ITL
- No llamada stand-by mantenimiento en Energía HDT
- Acceso a ACPDM
- Nuevas incorporaciones en Seguridad
- Evolución trimestral empleo
- Curso formación acceso refinería
- Cobertura absentismo y carga de trabajo

- Ofertas aceites
- Vacaciones pendientes 2008
- Fecha caducidad productos en cafeterías
- Temas pendientes.
 - Programa HDI
 - Absentismo premio asistencia
 - Solicitar Comisión Plan de adicciones.
- Ruegos y preguntas (a propuesta del SU):
 - Información sobre los pluses que se pagan y se dejan de pagar cuando se tiene un accidente laboral.
 - Información listado de códigos de la nómina.

La mayoría de estos puntos ya los aportamos en nuestra propuesta adjunta.

13. Ruegos y preguntas.

Se debate sobre el Premio de Presencia y las posibles condiciones discriminatorias en las que se da éste. El SU entiende que no se puede considerar absentismo los retrasos en los relevos de mutuo acuerdo, la asistencia obligatoria a las Mesas Electorales y las bajas por maternidad (lo que resultaría discriminatorio en un Plan de Igualdad); se comenta que también habría que ampliar al permiso por paternidad.

Se manifiesta una queja por la errónea información que transmitió la empresa con respecto al paso de las carretas del Rocío y al corte de carreteras por lo que al no rectificar posteriormente se produjo un caos sobre todo en el retorno de los trabajadores a sus domicilios.

El Portavoz del SU comenta que no se ha incluido en el orden del día de esta reunión la propuesta del SU de cómo confeccionar las Actas y su aprobación, si se va a seguir el Reglamento del Comité o se va a hacer como se ha hecho hoy.

También el Portavoz del SU pregunta por las reuniones de las Comisiones Negociadoras de Plan de Igualdad y Clasificación Profesional y por las Actas de las distintas Comisiones Paritarias solicitadas por el SU – cuyas deliberaciones tuvieron lugar sobre el 5 de Mayo-, y el Presidente informa que aún no se han reunido dichas Comisiones Negociadoras y que la Empresa no ha entregado las Actas aún de las Paritarias.

El Portavoz del SU lee un escrito que le ha entregado al Presidente y que se adjunta a esta NI, para que conste en Acta (aunque el que entregó en la anterior reunión no lo han querido recoger ni adjuntar)

Sección Sindical S.U. RLR

De: Sección Sindical S.U. RLR
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2009 13:11
Para: Comité Empresa RLR
CC: Sección Sindical S.U. RLR
Asunto: acta comité

Manifiestar nuestra queja por habernos entregado un borrador de acta de la anterior reunión del comité con sólo un día hábil para poder revisarlo.
Dado que es un punto del orden del día de la próxima reunión, debería haberse entregado con suficiente antelación para posibilitar una correcta corrección, si procediera. Ya hace casi un mes que se celebró aquella reunión y los trabajadores tienen derecho a conocer además, lo tratado en aquella, con algo más de antelación, no un mes después.
Incluso hay algunos miembros de nuestra sección sindical, que estando en la letra "A", no tienen posibilidad de estudiar dicha acta.
Para tu conocimiento y futuras actuaciones...

Mario Samper

Pd /yo no soy miembro del comité, pero es que tampoco le habéis entregado el borrador al portavoz del SU en el comité, tal y como recoge el reglamento que aprobasteis.

**AL SECRETARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA REF. LA RÁBIDA
DEL PORTAVOZ DEL SINDICATO UNITARIO EN EL COMITÉ
ASUNTO: COMENTARIOS AL ACTA REUNIÓN COMITÉ 26-05-09**

En relación al borrador del Acta -recibida una sola copia en la sección sindical en fecha del 18-06-09- de la última reunión del Comité de Empresa en nombre y representación de los miembros del SU en dicho Comité, queremos hacer los siguientes comentarios

Previos:

Se sigue sin hacer llegar a todos y cada uno de los miembros del Comité de Empresa y Delegados Sindicales una copia del Acta para su estudio.

La copia se ha entregado con muy pocos días de diferencia a la reunión del Comité, del lunes 22 donde se pretende aprobarla, sin tiempo suficiente para su estudio por cada uno de los miembros del Comité, algunos de los cuales se encuentran de descanso y no la han recibido.

Tampoco se ha mandado el borrador a continuación de la reunión del día 26 de Mayo para sus comentarios a los portavoces de los miembros de cada sindicato en el Comité, como dice el reglamento del Comité. Al menos no la ha recibido el portavoz y miembro del Comité de Empresa del SU: Diego Quintero.

ASISTENTES

Carlos Santamaría no asistió a la reunión.

En el párrafo inicial, antes del orden del día, se comenta que “Diego Quintero hace entrega de un documento a Juan Macías” cuando debería decirse al “Secretario del Comité de Empresa”.

No se recoge en Acta el contenido del escrito como se había solicitado en el mismo, y como recoge el Reglamento del Comité de Empresa aprobado por UGT y CCOO.

2. Información reunión con la Dirección Corporativa de RRHH

Diego Quintero nombró algunas cuestiones con las que no estaban de acuerdo los miembros del SU, y que se podían matizar: negocio, negociaciones, beneficios, etc. Y que nos sorprende lo bien redactada que está la información, y que la Empresa no haya criticado un Acta paralela de la reunión, como hace con el S.U.

Rafael no dijo nada de lo que se dice a continuación, pues de lo contrario nosotros habríamos respondido.

Y si hay discrepancias, que se graben las reuniones.

4.-Resultados de las reuniones de las Comisiones Paritarias

En la reunión se dijo que se habían celebrado las siguientes Comisiones Paritarias el día 7 de Mayo:

- Polivalencia M.C.
- Jefe de Sección y Panelista
- Pagos PCT por cambio de puesto

Diego Quintero también dijo que el SU tiene derecho a conocer el resultado de las Comisiones Paritarias que ha solicitado la propia sección sindical.

Y lo que no se dijo en la reunión es el último párrafo: "Existía una propuesta..."

8.- Premio de presencia

Hay que recoger que la Jefatura de Personal le dijo a Mario Samper y a Diego Quintero, sin ningún posible malentendido, que el retraso de mutuo acuerdo en los relevos del turno se consideraba absentismo.

Y se podría añadir que a la hora de redactar este Acta la Empresa, nos ha confirmado al SU que no ha llegado a decir lo contrario a nadie, pero que no obstante lo volverá a estudiar junto a otro caso que le hemos planteado (asistencia a las Mesas Electorales) y que contestará a todo el Comité.

9. Fecha próxima reunión Comité y propuestas de fechas para la Bimestral

Sugiero quitar el párrafo de Gálvez y del párrafo siguiente, porque hay mas gente que no ha acudido a la reunión, y no se dice nada de ellos. Además, Gálvez lo que propuso fue otra fecha diferente al día 26, que fue cuando Diego Quintero le advirtió que no era miembro del Comité (para cambiar la fecha de la reunión).

10. Información RRHH accidente ACPDM

Mario dio otra visión de la reunión, su conclusión es que la Empresa citó a los Delegados Sindicales y a los Delegados de Prevención (solo asistieron un Delegado Sindical de UGT y otro del SU y los dos Delegados de Prevención del SU) para decirles que no había ninguna información nueva, y que para eso se podían haber ahorrado la reunión. Además, a él le consta que sí hay información desde hace tiempo del Centro de Prevención de Huelva.

Mario comentó que la información que había dado la empresa, no tenía nada que ver con la que expresaron pocos días después del accidente los propios trabajadores de contratas de la planta de ACPDM. (en ningún momento hizo suyos esos comentarios en sentido contrario puesto que no estaba allí).

Luego se aclaró que había habido un problema de citación con los otros convocados.

Mario también informó que después de la reunión se hizo una visita a la que solo fueron miembros del Sindicato Unitario y en la que solo se les permitió acceder a la

pasarela que recorre solo el lado exterior este de la planta; sin permitir en ningún momento el acceso al interior de ésta.

11.- Denuncia de las cámaras de vigilancia

Lo que dijo Diego Quintero fue la conclusión de una consulta realizada: "la grabación de imágenes está sujeta a la ley de protección de datos si se puede proceder a la identificación de las personas que aparecen en las imágenes, y que cuando se graba en tiempo real hay que avisar mediante un cartel."

15.- Evolución PDP 2008

Matizar en el comentario final de Diego Quintero que participó en la Comisión de desarrollo del PDP en el VIII Convenio, que se mejoró la fórmula del PDP (*se mejoraron algunos porcentajes*) y se introdujo el tema de la autoevaluación, dentro de las limitaciones impuestas por el hecho del PDP pactado en convenio.

17.- Devolución de las "V" del calendario del turno en ILT

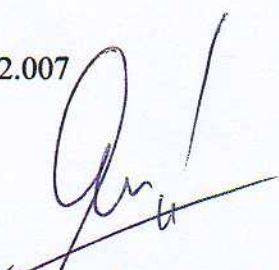
Sugiero que no se nombre a nadie, es un tema en el que hay consenso de todo el Comité.

Aunque Gálvez habló del tema, no sólo fue él, además es un punto del orden del día propuesto por el SU.

18.- No llamada a stand-by de mantenimiento en Energía-HDT"

Mario Samper comenta que en una reciente parada de una caldera en esta planta, no se han seguido los pasos que tradicionalmente se han realizado para preservar la seguridad en el procedimiento de parada. Estos son, entre otros, la colocación de discos ciegos en la línea de gas. Para esta operación era necesaria la intervención del stand-by de mantenimiento pero en esta ocasión, se optó por esperar un día (ya que era domingo) y simplemente se cerraron las válvulas. (ni siquiera se mantuvo la soplante en marcha) pudiendo generarse, peligrosas bolsas de gas en el interior.

La Rábida, 22 de Junio de 2.007


Fdo: Diego Quintero Martín

Recibí:


10¹¹ / 22.6.09

**AL SECRETARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE CEP-SA-RLR
DEL PORTAVOZ DEL SU EN CEP-SA-RLR
ASUNTO: MANIFESTACIONES A RECOGER EN EL ORDEN DEL DÍA**

Te ruego se recoja en el Acta de la reunión este escrito, de acuerdo con el actual Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Empresa –aprobado sólo por UGT y CCOO-, adjuntando las copias de los escritos que te hemos entregado durante la reunión de hoy:

- Propuestas del Portavoz de los miembros del Sindicato Unitario en el Comité de Empresa de propuestas a diversos puntos del borrador del Acta de la reunión del día 26 de Mayo.
- Escrito resumen de las características del libro: Manual de Nóminas y Seguros Sociales, que hemos propuesto se compre para el Comité, para estar bien informados en estos temas y hacer frente a algunas posibles irregularidades.


Insistimos en que hay que entregar la copia del borrador del Acta a continuación de la reunión a los portavoces de los miembros del Comité de cada sindicato- como dice el reglamento-, de forma que cada sección sindical pueda presentar su propuestas, y no nos parece bien que se llegue a una reunión como la de hoy para decir Sí/NO a un Acta sin entrar a discutir ninguna de las propuestas que se hacen, vengan de dónde vengan, y máxime cuando afirmamos que hay cosas que se dicen en el Acta que no se han comentado durante la reunión, y que el Comité se niega a grabar las reuniones para poder aclarar este tipo de discrepancias cuando hace unos meses se aprobó por unanimidad la compra de una grabadora para grabar precisamente las reuniones del Comité. No se justifica de este modo la compra de un aparato que no se utiliza, al menos que nosotros sepamos.

En prueba de su recepción, ruego tenga a bien firmar la copia de este escrito.

La Rabida, 22 de Junio de 2.009


Fdo: Diego Quintero Martin

Recibí:


11 20